



DOCUMENTOS
TIPO: RESOL - Resolución
NOMBRE: Resolución aprobación abierto Exp C24 50 Seguro Danos
UNIDAD: Contratación
ORIGEN: Administración
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 186ed54b-c903-4b86-aa7f-66532d833056
IDENTIFICADOR: ES_LA0022655_2024_000000000000000000000000084336
ESTADO DE ELABORACIÓN: Firmado/validado

REFERENCIAS
FIRMAS
PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: 25/07/2024 12:15
MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO: 25/07/2024 14:12



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE POR EL QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXP. C24/50

CONTRATO DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE SANEAMIENTOS DE CORDOBA S.A. (SADECO)

Procedimiento abierto (S.A.R.A.)

A la vista de documentación obrante en el **Expediente C24/50 Procedimiento Abierto (S.A.R.A.)**, así como los informes anexos al mismo, por todo ello y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Director Gerente como órgano de contratación competente,

RESUELVE y ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación relativo al **Exp C24/50**, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y demás documentos anexos.

SEGUNDO. – La aprobación del gasto y ordenar el inicio del expediente de contratación por **procedimiento abierto (S.A.R.A.)**.

Valor estimado del contrato, 530.000 € IVA excluido.

TERCERO. - Designar como responsable del contrato al Técnico del Departamento Económico, Alejandro Cardona Bravo.

CUARTO. – Ordenar su inicio con la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, a través del Perfil del Contratante de SADECO.

Firma electrónica

Fdo.: Manuel A. Osuna Soto
Director Gerente

 Avda. Medina Azahara 4, 14005 Córdoba.

 +34 957 762 000

 buzon@sadeco.es / www.sadeco.es





DOCUMENTOS
TIPO: RESOL - Resolución
NOMBRE: Resolución aprobación abierto Exp C24 50 Seguro Danos
UNIDAD: Contratación
ORIGEN: Administración
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 186ed54b-c903-4b86-aa7f-66532d833056
IDENTIFICADOR: ES_LA0022655_2024_0000000000000000000000000084336
ESTADO DE ELABORACIÓN: Firmado/validado

REFERENCIAS
FIRMAS
PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: 25/07/2024 12:15
MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO: 25/07/2024 14:12



DON VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, DE LA JUNTA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL SANEAMIENTOS DE CÓRDOBA S.A. (SADECO)

CERTIFICA: Que en el Acta del Consejo de Administración de la expresada Sociedad, en su sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

8º. APROBACIÓN PROPUESTA PARA DELEGAR CONTRATACIÓN SEGURO DE DAÑOS

Debido a la importancia de la contratación de una nueva póliza de seguro de Daños Materiales para la empresa SADECO, y dado que el Consejo de Administración de SADECO, es el órgano de contratación por razón de su cuantía, para el contrato que se pretende licitar y por motivo de la llegada del periodo estival de vacaciones y la suspensión de las sesiones del Consejo hasta el mes de septiembre, con el objeto de poder cumplir los plazos establecidos en la LCSP, se hace necesario acelerar su tramitación a efectos de poder adjudicar, antes del 31 de octubre fecha de finalización de la prórroga dicha póliza.

*Por ello y, de acuerdo con lo previsto en el Art. 61 LCSP, así como lo establecido en el art. 28.11 de los Estatutos de SADECO, sobre delegación de facultades del Consejo de Administración, por las razones de economía procedimental, celeridad y para dar eficacia a los procedimientos de contratación referidos anteriormente, el Consejo de Administración con el voto a favor de un total de 7 personas Consejeras, en representación del Grupo Municipal Popular (7), en contra un total de 3 personas Consejeras en representación del Grupo Municipal Socialista (3) y abstenciones un total de 3, en representación del Grupo Municipal HACEMOS CÓRDOBA (2) y 1 en representación del Grupo Municipal VOX (1) **APRUEBA:**
1º. La delegación de competencias y demás facultades en materia de contratación, para su aprobación y posterior tramitación hasta formalización en el Director-Gerente, referido exclusivamente al **Exp. C24/50**, Contrato de una póliza de seguro de daños materiales (Procedimiento abierto, SARA).*

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración, con la reserva necesaria hasta aprobación del acta, en Córdoba fecha y firma electrónicas.

Vº Bº.
LA PRESIDENTA

Isabel Albás Vives

Avda. Medina Azahara 4, 14005 Córdoba.
 +34 957 762 000
 buzon@sadeco.es / www.sadeco.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

a030edc4837c5b326973884321be2fb1df247fc5

NIF/CIF

****982**
****718**

FECHA Y HORA

18/07/2024 13:41:09 CET
18/07/2024 14:19:32 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

**DOCUMENTOS**

TIPO: RESOL - Resolución
NOMBRE: Resolución aprobación abierto Exp C24 50 Seguro Danos
UNIDAD: Contratación
ORIGEN: Administración
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 186ed54b-c903-4b86-aa7f-66532d833056
IDENTIFICADOR: ES_LA0022655_2024_000000000000000000000000084336
ESTADO DE ELABORACIÓN: Firmado/validado

REFERENCIAS

FIRMAS
PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: 25/07/2024 12:15
MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO: 25/07/2024 14:12



Hash: 478125da6923c9e4c005b86b67134b12934e89fdd321c44e6e466b8c2de130491e4f02495338a700439fb79aef9895639a2f162fbdab3d778d46ec028cecd6 | PÁG. 2 DE 3



Avda. Medina Azahara 4, 14005 Córdoba.
 +34 957 762 000
 buzon@sadeco.es / www.sadeco.es

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)
 MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

a030edc4837c5b326973884321be2fb1df247fc5

NIF/CIF

****982**
 ****718**

FECHA Y HORA

18/07/2024 13:41:09 CET
 18/07/2024 14:19:32 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



DOCUMENTOS
TIPO: RESOL - Resolución
NOMBRE: Resolución aprobación abierto Exp C24 50 Seguro Danos
UNIDAD: Contratación
ORIGEN: Administración
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 186ed54b-c903-4b86-aa7f-66532d833056
IDENTIFICADOR: ES_LA0022655_2024_0000000000000000000000000084336
ESTADO DE ELABORACIÓN: Firmado/validado

REFERENCIAS
FIRMAS
PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: 25/07/2024 12:15
MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO: 25/07/2024 14:12



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a030edc4837c5b326973884321be2fb1df247fc5

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 478f25da6923c9e4d05b86b67f34b12934a99fd32fc44e6e466bf8c2de13049fe4f02495338a700f439f
b79acf999539a2f162fbd9cf3d778d46ec028cecd6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003662_2024_0000000000000000000000021482425

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/07/2024 13:37:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a030edc4837c5b326973884321be2fb1df247fc5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf